



RESOLUCIÓN N° 037.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. NATALIA TOLEDO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR (COSAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de octubre del 2018.

VISTO:

El Memorando DGT N° 0533/18 de fecha 19 de setiembre del 2018, de la Dirección General Técnica; la Resolución N° 238/90-18D, del Comité Directivo de la Coordinación del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE); la Resolución SENAVER N° 234/18 de fecha 17 de abril del 2018; el Dictamen N° 938/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 0533/18 de fecha 19 de setiembre del 2018, la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento de la Ing. Agr. Natalia Toledo al Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Resolución N° 238/90-18D, del Comité Directivo de la Coordinación del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), resuelve aprobar la propuesta de integración de la Secretaría de Coordinación del COSAVE, según la cual contará con un Secretario de Coordinación, un Asistente Técnico y un Asistente Administrativo.

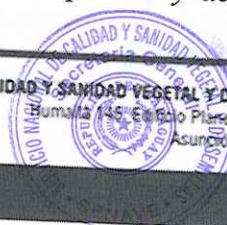
Que, por Resolución SENAVER N° 234/18 “Por la cual el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), a través de la Dirección de Protección Vegetal, asume la Presidencia del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), por el bienio 2018/2019”, de fecha 17 de abril del 2018, el SENAVER dispone asumir la Presidencia Pro Tempore del Comité Directivo (CD) del COSAVE, por el bienio 2018/2019, a través de la Dirección de Protección Vegetal (DPV).

Que, para un adecuado funcionamiento del Comité Directivo, es necesario contar con personal de apoyo calificado y con experiencia en ese ámbito, así como de instalaciones y equipos adecuados para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Coordinación.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, dispone:

Artículo 37.- “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de una

Ing. Agr. Mtra Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 037.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. NATALIA TOLEDO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR (COSAVE)”.

-2-

cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 8º.- “*El SENAVER será el órgano de aplicación de los convenios y acuerdos internacionales relacionados a la calidad y sanidad vegetal, a las semillas y a la protección de las obtenciones vegetales y a las especies vegetales provenientes de la biotecnología, de los que Paraguay sea miembro o Estado parte*”.

Artículo 9º.- “*Serán funciones del SENAVER, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: c) Establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos o privados, sin excepción*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ... p. realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, el Decreto N° 8452/18 “*Que reglamenta la Ley N° 6.026/18 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, establece en el Artículo 81 “Traslado Temporal o Comisionamiento. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se establece el Traslado Temporal o Comisionamiento, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional por tiempo determinado dentro del período del Ejercicio Fiscal vigente”.*

Que, el Decreto N° 12677/08 “*Por el cual se designa al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), como Punto Focal Nacional de Protección Fitosanitaria (PFPNF), a los fines de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)*”, se designa al SENAVER, como Punto Focal Nacional de Protección Fitosanitaria (PFPNF), a los fines de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y establece que asumirá las responsabilidades



Ag. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 037.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. NATALIA TOLEDO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR (COSAVE)”.

-3-

establecidas en la referida Convención, pudiendo delegarla con fines administrativos, a una dependencia Técnica bajo su responsabilidad.

Que, por Providencia N° 1083/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 938/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde que se dicte resolución autorizando el comisionamiento de la Ing. Agr. Natalia Toledo del SENAve, a cumplir funciones como Asistente Administrativa en la Secretaría de Coordinación del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE); teniendo en cuenta que el Paraguay ejerce la presidencia pro-tempore del COSAVE 2018-2019.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAve RESUELVE:

Artículo 1º.- COMISIONAR con goce de sueldo a la Ing. Agr. *Natalia Toledo*, con C.I. N° 1.208.090, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a fin de integrar la Secretaría de Coordinación del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), cumpliendo la función de Asistente Administrativa, por el periodo comprendido del 01 de octubre del 2018 al 31 de diciembre del 2019.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al COSAVE, a través del Convenio de Cooperación vigente con el IICA, a abonar a los integrantes de la Secretaría de Coordinación, los conceptos referidos a responsabilidad en sus funciones, viáticos y otros gastos administrativos que se requieran, coincidente con el periodo en el cual Paraguay ejerce la Presidencia del CD de COSAVE 2018/2019.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Presidencia del COSAVE deberá remitir, en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia de la funcionaria comisionada a integrar la Secretaría de Coordinación del COSAVE, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas del SENAve.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145, Edificio Planeta 1, Piso 15
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 037.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. NATALIA TOLEDO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR (COSAVE)”.

-4-

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE

ES COPIA

ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

RG/ct/dr

